



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

***Manual de Procedimientos de la
Coordinación de Parques y Jardines
del Gobierno Municipal***

***de Coyotepec,
Estado de México***

2025-2027



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

© H. Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.
Coordinación de Parques y Jardines 2025 – 2027.
Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México
Plaza Constitución No. 1 Bo. La Cabecera, Estado de México
Coordinación de Parques y Jardines
Teléfono 55 92 45 11 90
Correo electrónico: parques.jardines@coyotepec.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÍNDICE.

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	6
1.1 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	6
4. SIMBOLOGÍA.....	12
5. REGISTRO DE EDICIONES	13
6. DISTRIBUCIÓN	13
7. VALIDACIÓN.....	14



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1. PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México tiene como finalidad establecer de manera clara, ordenada y detallada las actividades, funciones y responsabilidades que competen a esta área administrativa, con el propósito de optimizar la gestión de los espacios públicos verdes del municipio.

Dicha Coordinación tiene a su cargo la conservación, mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines, camellones y áreas verdes municipales, promoviendo con ello el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad ecológica y el bienestar de la población.

Este documento constituye una herramienta de apoyo técnico y administrativo que permite estandarizar las labores operativas, mejorar la planeación de recursos, garantizar la correcta aplicación de los procedimientos internos y fomentar una cultura de eficiencia y transparencia en el desempeño de las funciones públicas. Asimismo, contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y la mejora continua en los servicios que se brindan a la ciudadanía.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades que permitan a la Coordinación de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México, ejecutar de manera eficiente, ordenada y transparente las actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las áreas verdes municipales, contribuyendo así al desarrollo urbano sostenible, la preservación del entorno natural y la mejora de la imagen urbana del municipio.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1.1 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

1.2 OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines del territorio municipal, para contribuir en beneficio del medio ambiente y brindar una mejor imagen.

1.3 ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos a la dirección y a los ciudadanos dentro del territorio municipal de Coyotepec, Estado de México.

1.4 REFERENCIAS

Con el propósito de enmarcar dentro del marco legal las acciones que realiza la Coordinación de Parques y Jardines y cumplir con las atribuciones asignadas, se fundamenta con las constituciones, leyes, reglamentos y Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero, Capítulo I "De los Derechos Humanos y sus Garantías" Artículo 8° y Título Quinto "De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México", artículo 115 Fracción III Inciso g, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,** Título Quinto "Del Poder Público Municipal", Capítulo II "De los Miembros de los Ayuntamientos", Artículo 122, Gaceta de Gobierno, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** Título IV "Régimen Administrativo", Capítulo Séptimo, "De los Servicios Públicos", Artículo 125 Fracción VII, Gaceta del Gobierno, 2 de marzo de 1993, y su reformas y adiciones.
- **Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.** Título Cuarto "De los Servicios Públicos Municipales y la Protección Ecológica", Capítulo Primero "De los Servicios Públicos Municipales", artículos 51 y 52, Gaceta Municipal de Coyotepec, 5 de febrero de 2025.
- **Reglamento Orgánico De La Administración Pública Municipal de Coyotepec,** Título Cuarto "Título III "De las atribuciones de la Administración Pública Municipal" Capítulo X "De la Dirección de Servicios Públicos" artículo 65, Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, 25 de abril de 2024, y sus reforma y adiciones

1.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Parques y Jardines establecerá los procedimientos necesarios, para la conservación y mantenimiento de los Parques y Jardines de los diferentes barrios, para



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

mantener una buena imagen urbana en nuestro municipio y la conservación de las áreas verdes.

Coordinador deberá: Supervisar el mantenimiento de parques y jardines, dar la atención a las solicitudes y realizar remozamientos.

Jardineros deberán: Realizar la poda de césped, árboles y plantar flora.

Ayudantes Generales deberán: Realizar limpieza en los parques, jardines y apoyar a los jardineros.

1.6 DEFINICIONES

- **Áreas Verdes:** Terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación.
- **Flora:** Conjunto de plantas
- **Jardines:** Zona del terreno donde se cultivan especies vegetales, con posible añadidura de otros elementos como fuentes o esculturas.
- **Parques:** Terreno situado en el interior de una población, que se destina a prados, jardines y arbolado sirviendo como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos.
- **Solicitudes:** Oficio de requerimiento por parte del ciudadano.

1.7. INSUMOS

- Oficios de petición de alguna dependencia del ayuntamiento o de ciudadanos de Coyotepec.
- Herramientas básicas de jardinería.
- Herramientas para recolección de basura, así como contenedores.

1.8. RESULTADOS

Mantener la imagen de parques y jardines en óptimas condiciones.

1.9 POLÍTICAS

- El mantenimiento de parques y jardines se realizará en los espacios públicos dentro del territorio municipal por el personal autorizado de la Coordinación de Parques y Jardines, de acuerdo al plan de trabajo semanal.
- Se brindará el apoyo con previa solicitud.
- No se realizará mantenimiento a predios particulares.
- El servicio solo se prestará en días y horas hábiles.

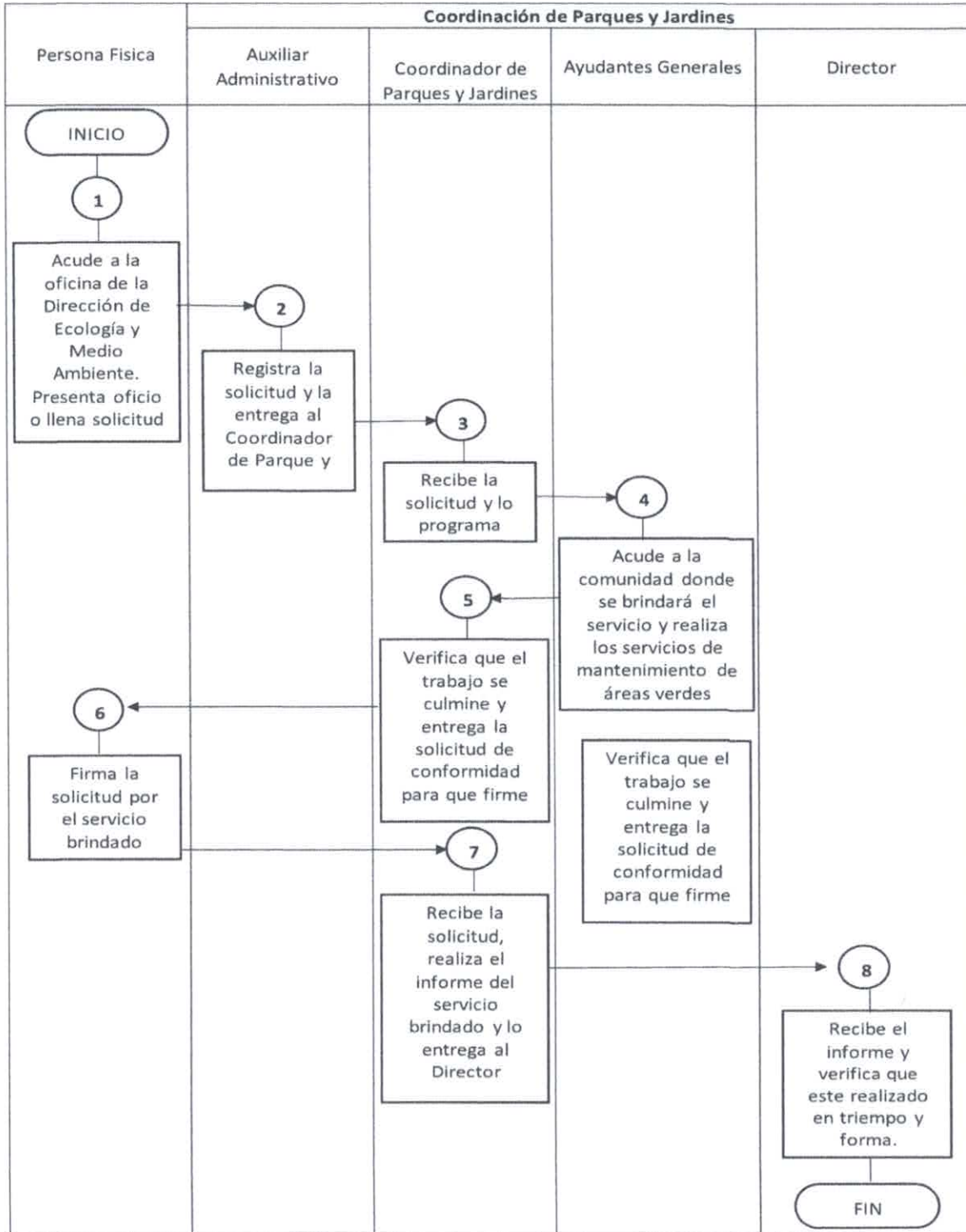
**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"****1.10 DESARROLLO**

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Persona física	Acude a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, presenta oficio de solicitud.
2	Dirección de Ecología y Medio Ambiente/Auxiliar Administrativo	Registra la petición para ser entregada al titular del área de Parques y Jardines para su debida atención.
3	Coordinación de Parques y Jardines/Coordinador	Recibe la solicitud, lo programa para su realización.
4	Coordinación de Parques y Jardines / Ayudantes Generales	Acude a la comunidad donde se brindará el servicio, y realiza los trabajos de mantenimiento de áreas verdes.
5	Coordinación de Parques y Jardines / Coordinador	Verifica que el trabajo se culmine y entrega al solicitante la solicitud para ser firmada en conformidad al servicio otorgado.
6	Persona física	Firma la solicitud en conformidad a la petición realizada.
7	Coordinación de Parques y Jardines / Coordinador	Realiza informe de lo que se realizó, anexando la solicitud firmada por la persona física, el cual lo entrega al director.
8	Dirección de Ecología y Medio Ambiente /Director	Recibe el informe y verifica que este realizado en tiempo y forma.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1.11 DIAGRAMACIÓN





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1.12 MEDICIÓN

Número de solicitudes recibidas /Número de solicitudes atendidas	X 100= Número de solicitudes atendidas
--	--

1.13. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

COY-DEA-001-SOLICITUD MÚLTIPLE

SOLICITUD MÚLTIPLE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DATOS PERSONALES DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE

1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

2 DIA MES AÑO

3 DOMICILIO

4 C.P. 5 BARRIO 6 TELÉFONO 7 CORREO ELECTRÓNICO

TRÁMITE SOLICITADO

8

9

MOTIVO DE SOLICITUD

10

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

11

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD COMO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.



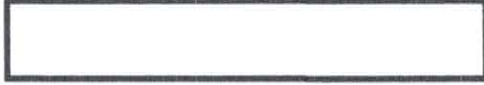


**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Forma de llenado	
Número	Descripción
1	Nombre del ciudadano que solicita el servicio.
2	Colocar la fecha de cuando el ciudadano solicita el servicio.
3	Dirección de la ubicación donde se llevará a cabo el servicio.
4	Colocar el código postal.
5	Nombre del barrio de la ubicación donde se llevará a cabo el servicio.
6	Número telefónico del ciudadano que realiza la solicitud.
7	Correo electrónico.
8	Tachar en trámite solicitado la casilla que dice "otros".
9	Colocar el motivo de la solicitud.
10	Realizar un croquis
11	Nombre y firma del solicitante



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento.
	Número de actividad.
	Descripción de la actividad. En este recuadro se anota la actividad simplificada.
	Línea de flujo, es un conector de actividades, puede tener cambios de direcciones, dependiendo de quien realiza la actividad.
	Determina el final del procedimiento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5. REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (julio 2022); Elaboración del presente manual.

Segunda edición (abril del 2024); modificación del presente manual.

Tercera edición (octubre del 2025); Actualización del presente manual.

6. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del representante de la Coordinación de Parques y jardines.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1- Presidencia.
- 2- Secretaria del Ayuntamiento.
- 3- Dirección de Ecología y Medio Ambiente
- 4- Dirección Jurídica-Consultiva
- 5- Coordinación General de Mejora Regulatoria



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. VALIDACIÓN



**Bióloga Marisol Luna Cruz,
Presidenta Municipal Constitucional de
Coyotepec, México.**

Vo. Bo.



**Ciudadana Paula Alicia Escorcía,
Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec,
México.**

Vo. Bo.



**Técnica Superior Universitaria Karla Jazmin
Arroyo González, Titular de la Dirección de
Ecología y Medio Ambiente del Gobierno
Municipal de Coyotepec, México.**



**Ciudadano Ángel Pineda Hernández,
Titular de la Coordinación de Parques y
Jardines del Gobierno Municipal de
Coyotepec, México.**

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/070** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.



Unidos para
Transformar